



Este tipo de empresas tiene un máximo de 250 trabajadores y un volumen de negocio igual o inferior a 50 millones de euros.

## EL FUTURO DE EUROPA PASA POR LAS PYMES

**L**a pequeña y mediana empresa supone el 99 por ciento del tejido empresarial en la Unión Europea (UE) y los 23 millones de pymes generan el 80 por ciento de los puestos de trabajo, lo que explica la preocupación de la Comisión Europea (CE) por crear un marco regulatorio que la incentive y la proteja frente a la crisis y la globalización.

XAVIER GIL PECHARROMÁN

**E**N la actualidad las instituciones comunitarias preparan un ambicioso paquete de medidas legales, entre las que destaca la renovación de la *Small Business Act* (SBA), la normativa que regula a las pymes, para adaptarla a la Estrategia Europa 2020.

Este tipo de empresas tiene un máximo de 250 trabajadores y un volumen de negocios igual o inferior a 50 millones de euros, pero la mayor parte de la legislación y de

los procedimientos administrativos ignoran esta condición y no distinguen sus limitaciones de las grandes empresas y multinacionales. Sin embargo, el nuevo marco legal quiere distinguir entre pymes y microempresas (con menos de 10 empleados) para ayudarlas a acceder a la financiación, liberarlas de ciertas obligaciones de información, con el fin de aliviar sus cargas administrativas y aplicarles tasas reducidas o simplificadas.

La futura Directiva Europea contiene un conjunto de diez prin-

cipios para crear las condiciones de competencia equitativas para las pymes en toda la UE y mejorar el entorno administrativo y legal, con el fin de que estas empresas puedan desarrollar plenamente su potencial de crecimiento y de creación de empleo.

Todos los Estados miembros han reconocido la importancia de una rápida aplicación de la SBA, pero el planteamiento adoptado y los resultados obtenidos varían considerablemente entre los diversos socios comunitarios.

Se pretende promover en toda la UE la aplicación del principio de la "única vez", según el cual las autoridades públicas y los órganos administrativos deben abstenerse de solicitar la misma información, datos, documentos o certificados que ya han sido puestos a su disposición en el marco de otros procedimientos. Bruselas pretende también reducir la carga que supone actualmente la gestión del IVA y fomentar la actividad transfronteriza, así como mejorar la seguridad ante las prácticas impuestas por los diferentes actores de la cadena de suministro.

**Acceso a la financiación.** Bruselas considera que se debe prestar especial atención al problema de la financiación de la primera fase de crecimiento de las empresas. Debido a la crisis económica, muchas pymes han visto su situación financiera y su solvencia deteriorarse, a pesar de contar con un modelo viable de negocio y con una base de clientes sólida. Las encuestas sobre préstamos del Banco Central Europeo (BCE) demuestran que los bancos europeos han endurecido sus estándares de crédito para las compañías y el alto nivel de endeuda-



miento ha hecho a muchas pymes vulnerables ante los mercados financieros.

La Comisión prestará especial atención al impacto en los préstamos a las pymes al proponer un aumento de las necesidades de capital para los bancos en 2011. Los planes para mejorar y hacer más eficaz la garantía de los préstamos son esenciales para las pymes que no siempre cuentan con estas garantías. Por ello, Bruselas se plantea el impulso del microcrédito, que puede ser decisivo para impulsar el espíritu empresarial a nivel nacional y regional.

La mayoría de los gobiernos ha adoptado medidas de política para facilitar el acceso de las pymes a la

financiación a través del apoyo público para garantizar planes (Bélgica, Chipre, República Checa, Estonia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España y el Reino Unido) o la financiación de microcréditos (Austria, Alemania, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Eslovaquia y Suecia).

Por otra parte, otros Estados han incluido medidas para aumentar el capital riesgo (República Checa, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Polonia, Eslovaquia, Suecia y el Reino Unido) y vale la pena mencionar que Bélgica, Hungría, Francia, Irlanda y más recientemente Finlandia han creado un 'defensor del pueblo del crédito'.

**Bruselas considera que se debe prestar especial atención al problema de la financiación de la primera fase de crecimiento de las empresas.**

## Espíritu empresarial

Una nueva norma busca estimular el espíritu empresarial y cultivar una actitud más emprendedora, especialmente entre los jóvenes. De esta forma, quienes deseen crear una empresa, pueden ahora adquirir experiencia trabajando durante algún tiempo en una pyme en el extranjero gracias al programa 'Erasmus para jóvenes empresarios' que acaba de ponerse en marcha. Esto les ayudará a mejorar sus conocimientos y contribuirá a la creación de una red de pymes en Europa. Se están preparando otros programas de movilidad semejantes para aprendices. En algunos países la educación empresarial es objeto de una estrategia nacional coherente (Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Reino Unido), mientras que otros países han comenzado ahora a moverse en la misma dirección (Alemania, Austria o Portugal). En Letonia, cientos de estudiantes pueden presentar planes de negocios anuales en el marco de una competición.

**Contratación pública.** Las empresas pueden beneficiarse de la factura electrónica, de un nuevo sistema de contabilidad de caja opcional para las empresas con una facturación inferior a dos millones de euros, que les permite retrasar la declaración del IVA hasta que reciban el pago de sus clientes. También, la Directiva de lucha contra la morosidad, aprobada en enero de 2011, inicia la cuenta para que las autoridades públicas estén obligadas a pagar en 30 días y establece un límite superior de 60 días para que

Las instituciones comunitarias preparan un ambicioso paquete de medidas legales para adaptar las pymes a la Estrategia Europa 2020

## Ayuda a los emprendedores

**F**RANCIA creó en 2009 la figura del "autoempresario", que permite que cualquier ciudadano (desempleados, jubilados, etc.) pueda crear fácilmente un negocio y beneficiarse de una serie de exenciones fiscales durante los tres primeros años. Más de 500.000 "auto-empresarios" surgieron entre enero de 2009 y junio de 2010. En Rumanía, mientras tanto se ha puesto en marcha un paquete de normativas que regulan el plan Start, que tiene como objetivo desarrollar las habilidades empresariales de los jóvenes entre los 18 y los 35 años y el apoyo a las nuevas empresas. El plan contó con un presupuesto de 21,2 millones de euros en 2009.

El nuevo marco legal europeo quiere distinguir entre pymes y microempresas (por debajo de los 10 trabajadores).



las empresas efectúen los pagos de negocio, a menos que entre ellas acuerden expresamente otros plazos, siempre que no exista desequilibrio a la hora de negociar.

Sobre la contratación pública, un reciente estudio de la CE, muestra que las pymes comunitarias soportan menos cargas administrativas al acceder a la contratación pública y tener mayores posibilidades de agruparse para hacer ofertas conjuntas. Así, lograron el 33 por ciento del valor total de los contratos, mientras que su cuota global en la economía, calculada sobre la base de su volumen de negocio combinado es del 52 por ciento.

Sólo unos pocos países han empezado a promover el Código Europeo de buenas prácticas con el fin de facilitar el acceso de las pymes a la contratación pública (Austria, Francia, Alemania, Irlanda, Polonia, Portugal, Suecia y Reino Unido).

Un primer informe a la Comisión y las medidas de los Estados miembros para aplicar la SBA reve-

la que todas las iniciativas legislativas previstas en 2008 se han adoptado, con la excepción de la Reglamentación que establece el Estatuto de

## Sucesión e internacionalización

**A**USTRIA promueve un 'intercambio de sucesión' que sirve para facilitar la transmisión de empresas mediante una plataforma electrónica que relaciona a los empresarios que quieren transferir su sociedad con otros que buscan hacerse cargo de una empresa. También, varios gobiernos apoyan la internacionalización de las pymes, por ejemplo, con ayuda financiera para promoción de las exportaciones, las estrategias de mercado de acceso y participación en ferias comerciales (Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Eslovaca, España, Suecia y Reino Unido).

la Empresa Privada Europea, aún bajo discusión por el Consejo.

**Medidas de simplificación.** La Comisión Europea ha decidido proponer más medidas legislativas nuevas en cuatro ámbitos que afectan especialmente a las pymes. De una parte, se prepara un nuevo reglamento general de exención por categorías en el ámbito de las ayudas estatales, que simplificará los procedimientos y reducirá los costes. En segundo lugar, un nuevo estatuto de la empresa privada europea hará posible la creación de este tipo de sociedades que se registrará por los mismos principios uniformes en todos los Estados miembros.

En tercer lugar, una nueva propuesta sobre el IVA ofrecerá a los Estados miembros la posibilidad de aplicar tipos de IVA reducidos a los servicios prestados localmente, incluidos los que utilizan una gran mano de obra que, en general, son prestados por pequeñas y medianas empresas.

También se ha propuesto entre los objetivos de Bruselas que se intensifiquen los esfuerzos para simplificar los procedimientos de quiebra, ya que no se han registrado progresos en este campo.

Para octubre de este año está previsto en la agenda comunitaria que la Comisión apruebe las normas de simplificación de la transparencia y requisitos de información para las pequeñas empresas cotizadas y evalúe la simplificación de los requisitos de auditoría para las pequeñas empresas, que actualmente se encuentra en el Libro Verde sobre la auditoría política. Finalmente, la CE ha tomado medidas para aumentar la concienciación de las pymes sobre el medio ambiente y los asuntos relacionados con la energía y ha proporcionado apoyo legislativo. ■

Sólo unos pocos países han empezado a promover el Código Europeo de buenas prácticas con el fin de facilitar el acceso de las pymes a la contratación pública